



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0645/10/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/3542

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de octubre de 2020

INDUSTRIAL FORESTAL GUADALUPE

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Octubre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado INDUSTRIALES GUADALUPE, S. DE P.R. DE R.L. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2822/993482 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08029IFG001** ubicado en KM. 1 CARR. AEROPUERTO C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 538.717 Metros cúbicos	27	2355	2381	23039806	23039832

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR



SEMARNAT-03-061 SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE
 MATERIAS PRIMAS FORESTALES
 REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS
 POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD
 FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACIÓN

GENERO (Pinus spp. Pino) PRODUCTO MADERA EN ROLLO DE PINO
 EXISTENCIA M3ROLLO FECHA 07/20/2020 UNIDAD M3ROLLO FECHA 26/10/2020
 INICIAL 1459.961 EXISTENCIA FINAL 1998.678

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
23/10/2020	LUIS A. RICO GAMBOA	T08029RIG001	MAD. EN ROLLO DE PINO	23344179 691 / 699	48.675	M3R
23/10/2020	LUIS A. RICO GAMBOA	T08029RIG001	MAD. EN ROLLO DE PINO	23344180 692 / 699	49.150	M3R
24/10/2020	JULIO CESAR MONARREZ V	T08029MOV001/16	MAD. EN ROLLO DE PINO	23038962 881 / 882	48.255	M3R
24/10/2020	LUIS A. RICO GAMBOA	T08029RIG001	MAD. EN ROLLO DE PINO	23344181 693 / 699	48.898	M3R
24/10/2020	LUIS A. RICO GAMBOA	T08029RIG001	MAD. EN ROLLO DE PINO	23344182 694 / 699	47.299	M3R
24/10/2020	LUIS A. RICO GAMBOA	T08029RIG001	MAD. EN ROLLO DE PINO	23344183 695 / 699	49.275	M3R
25/10/2020	LUIS A. RICO GAMBOA	T08029RIG001	MAD. EN ROLLO DE PINO	23344184 696 / 699	49.892	M3R
25/10/2020	LUIS A. RICO GAMBOA	T08029RIG001	MAD. EN ROLLO DE PINO	23344185 697 / 699	49.729	M3R
26/10/2020	JULIO CESAR MONARREZ V	T08029MOV001/16	MAD. EN ROLLO DE PINO	23038963 882 / 882	48.741	M3R
26/10/2020	LUIS A. RICO GAMBOA	T08029RIG001	MAD. EN ROLLO DE PINO	23344186 698 / 699	49.352	M3R
26/10/2020	LUIS A. RICO GAMBOA	T08029RIG001	MAD. EN ROLLO DE PINO	23344187 699 / 699	49.451	M3R
NO APLICA COEF. DE ASIERRA POR SER MADERA EN ROLLO P/ REEMBARQUE					538.717	M3 ROLLO
					538.717	M3ROLLO

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsiguientes No. De oficio y fecha de autorizaci3n de reembarques inmediata anterior vol. Amp. y foli)

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
					0.000	M3ROLLO

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRA OBTENIDO NO APLICA %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

IND. FORESTAL GUADALUPE, S.P.R. DE R.L. DE C.V. EDUARDO HICKS	GUADALUPE Y CALVO, CHIH 01 26 DE OCTUBRE DEL 2020	HOJA 1 DE 1
--	---	-------------

pe
amie loco
14/10
[Signature]